

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

FIJA FECHA Y NUEVO MONTO MÍNIMO

DECRETO ALCALDICIO N° 2246

DALCAHUE, 27 de noviembre de 2019

VISTOS: Las Actas de las Sesiones Ordinarias N° 92 del 4 de junio de 2019, 109 del 20 de noviembre de 2019 y Extraordinaria N° 27 del 3 de septiembre de 2019; el Decreto Alcaldicio N° 1631 del 5 de agosto de 2019 y 1870 del 11 de septiembre de 2019; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

FIJASE: Nueva fecha y monto de enajenación del camión marca Ford que se encuentra dado de baja.

REBÁJESE: La postura mínima del bien dado de baja que se señala:

- **CAMIÓN FORD: \$10.000.000.-** (diez millones de pesos);

FÍJESE: Fecha, hora y lugar del remate público el día 5 de diciembre de 2019 a las 11:00 horas en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, ubicada en calle Manuel Rodríguez N° 170, de Dalcahue.

EXHÍBANSE: Los bienes señalados en el estacionamiento municipal ubicado en calle Pedro Montt N° 90, los días 4 de diciembre entre las 09:00 y las 13:00 horas y el 5 de diciembre, entre las 09:00 y las 11:00 horas.

AUTORIZÁSE: El pago del bien rematado mediante Vale Vista por el valor mínimo y dinero en efectivo, si procediere.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y

ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN

ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

Tesorería Municipal
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Desarrollo Local
Secretaría Municipal
Control Interno
Archivo Concejo
Transparencia
Difusión
Of. Partes